## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO (META)

Calle 8 No. 8 – 18 del barrio Las Acacias, en el Municipio de Restrepo (Meta)
Teléfono: (038) 655 01 64 y correo electrónico: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

## LISTA DE ESTADO

Estado No. 010

Fecha: 25 de marzo de 2021

Radicado:	Proceso:	Demandante:	Demandado:	Descripción de la actuación	Fecha Auto:	Cuad.
2016 00038	` Ejecutivo .´	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosa-Elvira Ortiz Ardila :	Termina proceso por pago	24/Mar/2021	01
2018 00039	Comisorio	<ul> <li>Banco Davivienda S.A.</li> </ul>	Julián Andrés Amórtegui Díaz	Abstiene de realizar diligencia de secuestro	24/Mar/2021	01
2018 00262	Reivindicatorio	Andrés Enrique Chavarro Silva	Antonio María Jaime Barrera	Decreta prueba trasladada	24/Mar/2021	01
2019 00003	Ejecutivo	Condominio Villa Valeria P.H.	Ana Zenit Argote Pérez	Entrega de títulos judiciales y Oficio	24/Mar/2021	01
2019 00180	Ejecutivo	Alcira López de Garzón	Félix Ántonio Rincón Eslava	Termina proceso por pago	24/Mar/2021_	01
2019 00213	Pertenencia	Honorio Morales Velásquez	Ana Karen Pulido Novoa y Otros	Niega petición	24/Mar/2021	01
2019 00250	Ejecutivo -	Multifamiliares María del Carmen	Karen Lilia Yiset Castro Flórez	Entrega de títulos judiciales	24/Mar/2021	01
2020 00045	Hipotecario	Fondo Nacional de Ahorro	, Edier Jamin Roldan Orjuela	Corrige mandamiento de pago	24/Mar/2021	01 ·
2020 00046	, Ejecutivo	Condom: Country Club, del Llano	. IMEC S.A. ESP.	Levanta medida cautelar	24/Mar/2021	01
2020 00047	Ejecutivo -	María Elvia Bulla Gaitán	Miguel Antonio Gómez Bermúdez	Notifica por conducta concluyente	24/Mar/2021	· 01
2020 00055	Pertenencia	Eliberto Jiménez Lozano	Hermelinda Jiménez Lozano	、 Incorpora a los Autos - Oficiar	24/Mar/2021	01_
2020 00088	Ejecutivo '	Cristales del Lleno P.H.	Brian Mateo Álvarez Rivas	Termina pròceso por pago	24/Mar/202 <u>1</u>	. 01
2020 00091	Ejecutivo	Cristales del Lleno P.H.	Julián Andrés Amórtegui Díaz	. Requiere parte demandante	24/Mar/2021	01
2020 00111	Hipotecario	Banco Davivienda S.A.	Martha Consuelo Ardila Gómez	Niega petición - Notificar	24/Mar/202 <u>1</u>	01
- 2020 00114	Simulación	Luis Ángel Vargas Gutiérrez	Santiago Vargas Contreras y Otro	Notifica por conducta concluyente	24/Mar/2021.	01
2020 00121	Ejecutivo	Laura Valentina Fernández Torres	Danilo Isidoro Fernández Castillo	Estarse a lo resuelto	24/Mar/2021_	01
2020 00137	Ejecutivó	Claudia Yalena Alférez Fernández	Víctor Manuel Bayona Herrera	Termina proceso por pago	24/Mar/2021	01
2020 00159	Hipotecario	Banco Davivienda S.A.	Johan Daniel Mosquera Castañeda	Notifica por conducta concluyente	24/Mar/2021	01
2020 00159	Hipotecario	Banco Davivienda S.A.	Johan Daniel Mosquera Castañeda	Corrige demanda .	24/Mar/2021	01
2021 00004	Ejecutivo	Luis Alejandro Piñeros González -	Blanca Nelly Cruz Baquero y Otro	Termina proceso por pago	24/Mar/2021	01

Página No. 01

Radicado:	Proceso;	Demandante:	Demandado:	Descripción de la actuación	Fecha Auto:	Cuad.
2021 00006	Conciliación	Milena Carolina Salazar Aldana	Ricardo José Godoy Gil	Audiencia para el 07/Abr/2021 a las 10:00 am	24/Mar/2021	01
2021 00060	Hipotecario	Fondo Nacional de Ahorro	Leidy Janneth Guerrero Mejía	Libra mandamiento de pago	24/Mar/2021	01
2021 00061	Hipotecario	' BBVA Colombia S.A.	Nubia Yolanda Caicedo F. y Otro	Inadmite demanda	24/Mar/2021	01
2021 00062	Ejecutivo	RCI Compañía de Financiamiento	Ángel Cristóbal Colón Hernández	Rechaza demanda por competencia	24/Mar/2021	01
2021 00065	Ejecutivo `	Bancolombia S.A.	Yuli Givela Prieto Vargas	Inadmite demanda	24/Mar/2021	01
2021 00066	Ejecutivo	Cofrem _	Luis Edgar López Gutiérrez	- Inadmite demanda	24/Mar/2021	01

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete y treinta minutos de la mañana (07:30 a.m.), se Fija el presente Estado por el término legal de un (1) día, se desfija en el mismo a

las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

LEONABBO BERMUDEZ GUTLERREZ SECRE

Secretario.